

Datos Generales

Gaceta N°:	21406
Fecha de la Gaceta:	27/09/1989
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	15
Fecha de la Norma:	26/10/1989
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 10 DE LA LEY 100 DE 4 DE OCTUBRE DE 1973.
Comentario:	A través de este Decreto Ley, se adicionó un Parágrafo al Artículo 10 de la Ley número 100 de 4 de octubre de 1973, en donde señala que la exención del pago de impuesto de inmueble quedaría extendida por 5 años adicionales, contados desde el vencimiento del plazo que establece el Artículo 7 de la Ley número 6 de 1983. TEMAS RELACIONADOS: EXONERACION DE IMPUESTOS, IMPUESTO DE INMUEBLES, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTO DE INMUEBLES

Referencias

DECRETO LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	44	17/02/1990	21485	01/03/1990	DEROGADO POR	Este Decreto Ley fue derogado por el Decreto de Gabinete número 44 de 17 de febrero de 1990.
DECRETO LEY 15						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	100	04/10/1973	17456	22/10/1973	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley modificó el Parágrafo del Artículo 10 de la Ley número 100 de 4 de octubre de 1973.

Jurisprudencia Constitucional
